

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 5 de febrero de 2026, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga, por el que se da publicidad a la modificación sustancial de la autorización ambiental unificada otorgada para el proyecto que se cita, en los términos municipales de Teba y Ardales (Málaga). (PP. 253/2026).

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y en el artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada (...), se procede a dar publicidad a la resolución de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Málaga, por la que se otorga modificación sustancial de la autorización ambiental unificada simplificada promovida por la entidad Sistemas Energéticos La Cámara, S.L., para el proyecto de repotenciación del parque eólico La Cámara, en los términos municipales de Teba y Ardales, provincia de Málaga (AAU/MA/30/24/M1).

El contenido íntegro de la resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Málaga, 5 de febrero de 2026.- El Delegado, José Antonio Viquez Ruiz.

00332950